

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO  
POPAYAN CAUCA  
CATORCE DE ABRIL DE VEINTE VEINTITRES

Mediante Oficio Nro. 120-2023 EE- 569, la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán, informa al Despacho que no ha efectuado nota devolutiva de la comunicación remitida mediante oficio 069 del 14 de febrero de 2023 dentro del proceso ordinario 2014 00121 00 de la FUNDACION HOGRA SAN VICENTE DE PAUL contra CLINIOCA DE SALUD MENTAL MORAVIA. Por lo cual se

DISPONE

Poner en conocimiento de las partes el oficio 120-2023-EE-569 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán

NOTIFIQUESE

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

JUEZ

NOTIFICACION

La presente providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. 058, hoy 17 DE ABRIL DE 2023 a las 08:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO

Remitente

Nombre Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO  
Dirección: CALLE 4 NO. 9-13  
Ciudad: POPAYÁN, CAUCA  
Departamento: CAUCA  
Codigo postal: 190003217  
Envío: RAM19937660CO

Destinatario

Juzgado Sexto Civil del Circuito  
Dirección: Calle 8# 10-00 Palacio de Justicia  
Ciudad: POPAYÁN, CAUCA  
Departamento: CAUCA  
Codigo postal: 190003180  
Fecha admisión:

Popayán, 10 de Marzo de 2023

Destinatario: RAQUEL MARTINEZ DORADO  
do Sexto Civil del Circuito  
# 10-00 Palacio de Justicia  
Popayán - Cauca



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Oficio N° 120-2023-EE-569

Objeto: CITACIÓN PARA NOTIFICAR

Proceso: Ejecutivo Ordinario Responsabilidad Civil  
Expediente: 2014-00121-00  
Demandante: FUNDACION HOGAR SAN VICENTE DE PAUL  
Apoderado:  
Demandado: CLINICA DE SALUD MENTAL - MORAVIA

En el proceso de la referencia se cita para notificar al demandante o a su apoderado, de la nota devolutiva mediante la cual se devuelve sin registrar el siguiente documento:

TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE TURNO	FECHA	TIPO DE ORDEN	N° FOLIO
Oficio N° 069 del 14/02/2023	2023-120-6-2476	2/20/2023	Embargo	120-9746

Con esta citación se da cumplimiento a los artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011.

Se informa que en caso de no poder hacerse la notificación personal al cabo de cinco (5) días del envío de la citación, ésta se realizará por medio de aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimientos Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Nota: Para lo de su competencia, le informamos que por Instrucción Administrativa N° 5 de la SNR, se derogan las instrucciones administrativas N° 8 del 12 junio y la instrucción administrativa N° 12 del 30 de junio del 2020 de la SNR, como también las circulares 590 del 03/09/2020 y 694 del 14/10/2020 de la Dirección Técnica de Registro y demás normas que le sean contrarias,

Atentamente,

**DORIS AMPARO AVILÉS FIESCO**  
Registradora Principal de Instrumentos Públicos de Popayán

Elaboró: Sandra Medina,  
Revisó: Doris Amparo Avilés Fiesco  
Archivo: Según TRD Comunicaciones Oficiales 2023

Código:  
CNEA - PO - 02 - FR - 07  
03 - 12 - 2020

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán  
Calle 4 No. 9-13 - PBX +57 (2)824-15-38  
Popayán, Cauca - Colombia  
E-mail: [ofiregispopayan@supernotariado.gov.co](mailto:ofiregispopayan@supernotariado.gov.co)  
<http://www.supernotariado.gov.co>